ANEXO IV.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN.

- 1. Fotocopia del DNI (o Tarjeta de Residencia o Pasaporte)
- 2. Partida de nacimiento literal.
- 3. Libro de Familia (declaración de fallecimiento, si procede)
- 4. Certificado de empadronamiento o de convivencia
- Certificado de matrimonio (o sentencia de separación legal, si procede), Certificaqdo de Pareja de Hecho.
- 6. Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social
- 7. Informe médico (según modelo anexo)
- 8. Certificado de empresa en el que consten los ingresos (o nómina, o tarjeta del INEM, o certificado de pensión, o declaración de la renta)
- 9. Certificado de patrimonio (oficina de recaudación Ciudad Autónoma).
- 10. Contrato de alquiler o escritura de la vivienda
- 11. Datos de la cartilla del banco (excepto para acogimientos preadoptivos).
- Declaración jurada de existencia o de no conocer la existencia de hijos propios, o inexistencia de adoptivos, y no estar incurso en procedimiento de privación de patria potestad.
- Declaración de antecedentes penales de los miembros de la unidad familiar mayor de 18 años.

Notas: todo documento procedente de algún país extranjero deberá presentarse traducido y legalizado. Con las fotocopias deberán presentarse los originales.

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado.

Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la resolución de la solicitud planteada.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General del Menor y la Familia, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano nº 10, 4ª planta. 52004 Melilla.

BOLETÍN: BOME-B-2019-5625 ARTÍCULO: BOME-A-2019-108 PÁGINA: BOME-P-2019-283